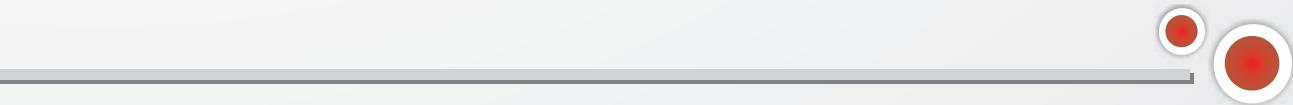




# **MANUAL DE IMAGEN CORPORATIVA PARA CONTRATISTAS DE EMCALI**



En este manual se describen de una forma amplia los elementos básicos de la identidad visual y corporativa para los contratista de EMCALI, definiendo sus normas y sus aplicaciones.

Con el uso adecuado de estos elementos se logrará un alto impacto y recordación de marca ayudando a reforzar labores de mercadeo y aplicaciones publicitarias.

Toda pieza publicitaria antes de ser publicada o instalada, debe ser aprobada por la **COORDINACIÓN DE COMUNICACIONES DE EMCALI.**



EMCALI es la Empresa prestadora de servicios Públicos de energía, acueducto, alcantarillado y telecomunicaciones en la ciudad de Cali y zonas aledañas.

Nuestra marca es la mayor expresión de la entidad. El uso apropiado del logotipo de EMCALI en todas las piezas de comunicación es fundamental para crear una imagen fuerte y duradera.

Esta guía proporciona la comprensión de los componentes visuales de la marca y la manera de usarlos ayudando a crear una marca tan fuerte como la entidad que representa.

En la parte inferior del logo, debe ir el nombre de la empresa contratista en tipografía Arial Black y del mismo color de la palabra Emcali.





Logo  
contratista



NOMBRE \_\_\_\_\_

CÉDULA \_\_\_\_\_

DEPARTAMENTO \_\_\_\_\_

CARGO \_\_\_\_\_

## Carné contratista

Logo  
contratista



INSTRUCCIONES DE USO

Este carné es un documento personal e intransferible y debe ser portado durante la jornada laboral.

Sangre tipo: \_\_\_\_\_

Afiliación: \_\_\_\_\_

-----  
EMPLEADO

## APLICACIÓN EN UNIFORMES

A continuación se muestra la aplicación del logo en los uniformes de los contratistas de Emcali.

### Uniforme



### Camisa formal - pantalón azul turquí o jean

### Casco



El overol de los contratistas debe ir en verde militar u oliva con el logo de Emcali a color y la letra EMCALI en color blanco y la de contratista gris en un 20%, al lado derecho debe ir el logo de la empresa contratista. En la parte de atrás va el logo de Emcali y en la parte inferior el nombre de la empresa contratista, como lo muestra el ejemplo.

## APLICACIÓN EN UNIFORMES



**Bata laboratorio**



**Camiseta**



**Gorras**

**Delantal personal de servicio**



**Overol**

Toda la dotación debe cumplir con las normas técnicas de calidad, el logo de contratista debe ir de un **tamaño más grande** que el de Emcali.

## APLICACIÓN EN VEHÍCULOS

Todos los vehículos y maquinaria de la empresa deben tener el logotipo en los laterales; en la parte trasera, siempre y cuando tengan el espacio conveniente y en el techo.



Vista de planta



Vista lateral



Vista trasera

### SISTEMAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN SOCIAL

#### \* Socialización del proyecto:

Entrega de información pormenorizada, beneficios, medidas de mitigación y compensaciones adoptadas. Responsables: Contratista en coordinación con el Interventor.

#### \* Vallas de Identificación:

Anticipación de 10 días y plazo máximo de 20 días para retirar del lugar.

#### \* Decreto 1140 de junio 01/98

“por el cual se regula la publicidad exterior visual mediante vallas de las obras públicas que se adelanten en el Municipio de Cali”.

#### \* Manejo de la Obra:

Detalles que se deben especificar en el contrato para asegurar el correcto manejo de la imagen corporativa de Emcali. (Señalización específica de Emcali)

#### \* Control y Seguimiento: Definición de Interventoría Ambiental

Todas las obras que realicen los contratistas de Eocali deben cumplir con el manual de señalización, el cual será distribuido por la Coordinación de Comunicaciones de Eocali.

Recuerde que toda la señalización debe ser colocada antes, durante y hasta finalizar la obra.

\* El Contratista es responsable de mantener en buen estado el perímetro de desarrollo de la obra, cumpliendo las medidas de prevención, mitigación y control emitidas por el Plan de Manejo Ambiental, para minimizar los impactos derivados de las diferentes actividades a realizar al ejecutar la obra, cumpliendo con las acciones de manejo:

- \* Sistemas de información y comunicación social
- \* Valla de identificación de la obra
- \* Señalización preventiva e informativa (pasacalles, vallas contención, telones encerramiento)
- \* Manejo de escombros (Decreto 0291 de Mayo 17 de 2005)
- \* Adecuado cierre de vías, tránsito vehicular
- \* Manejo servicios públicos

\* Los costos asociados a la señalización requerida, deben ser tenidos en cuenta por el oferente en los costos administrativos de la obra considerados en la propuesta.

\* La señalización de la obra debe ser ubicada en el lugar con diez (10) días de anticipación, cumpliendo las especificaciones del Decreto 1140 de Junio 01/98 "Por el cual se regula la publicidad exterior visual mediante vallas de las obras públicas que se adelanten en el Municipio de Santiago de Cali".

\* Una vez terminada la obra, el Contratista tendrá un plazo máximo de 20 días para desmontar la señalización ubicada en la obra, siempre y cuando el lugar quede debidamente organizado, cumpliendo con las normas óptimas de aseo y presentación, para el adecuado disfrute de la comunidad.

\* Todas las superficies, infraestructura, zonas verdes y árboles que salgan afectados por la construcción de las obras, se restablecerán por parte del Contratista, de acuerdo a las recomendaciones de la autoridad Ambiental competente.

- \* El Contratista debe entregar al personal contrato para la ejecución de la obra, la dotación necesaria, que cumpla las normas de seguridad industrial y salud ocupacional. Dicha dotación debe manejar el logo corporativo de EMCALI de acuerdo a lo estipulado en el manual de imagen corporativa de Emcali.
- \* El transporte de los materiales sobrantes de la excavación o de las labores de limpieza deberá hacerse en forma inmediata y directa de las áreas de trabajo a las zonas de botadero aprobadas por la autoridad ambiental competente (DAGMA y CVC).
- \* El Contratista cumplirá con todas las reglas generales de aseo urbano. Se mantendrán los sitios de la obra limpios, en buenas condiciones sanitarias y libres de cualquier acumulación de materiales de desecho y de basura, estos materiales deberán ser llevados a los sitios de botadero aprobados por el autoridad ambiental competente (DAGMA y CVC).

### MULTAS

- \* A definir.

### GASTOS Y OBLIGACIONES

- \* Todos los costos de señalización deben ser contemplados en la propuesta inicial del contratista, estimando las reposiciones de material, para dar cumplimiento al adecuado estado que deben mantener los encerramientos y señales informativas y preventivas.
- \* Después de finalizada la obra, las vallas preventivas, informativas que se encuentren en buen estado y sean mantengan su permanencia en el tiempo, deben ser entregadas a EMCALI.



[www.emcali.com.co](http://www.emcali.com.co)